

## AVISO DE SU DERECHO A RECIBIR LA PRUEBA DE COVID-19 DE SU PROVEEDOR DE ATENCIÓN MÉDICA

Por orden de la Oficial de Salud del Condado de Santa Clara, **su proveedor de atención médica está OBLIGADO A PROPORCIONARLE LA PRUEBA DE COVID-19 si usted cumple cualquiera de los siguientes criterios:**

1. Tiene algún síntoma de COVID-19;
2. Ha estado expuesto a una persona que ha dado positivo en la prueba de COVID-19; o
3. Se le exige o recomienda que se someta a una prueba de COVID-19 según las pautas del Estado o del Condado (los centros de salud no están obligados a proporcionar pruebas de vigilancia de rutina a los estudiantes de K-12, pero deben proporcionar todas las demás pruebas recomendadas o requeridas para los estudiantes de K-12).

**Si se encuentra en una de estas categorías, debe consultar con su proveedor de atención médica para que le haga una prueba de COVID-19.** Su proveedor de atención médica puede preguntarle si se encuentra en una de las categorías anteriores, pero no puede exigirle una prueba.

**Si se encuentra en una de estas categorías y solicita una prueba, su proveedor de atención médica DEBE proporcionarle una prueba de COVID-19 (PCR o antígeno) en un plazo de 24 horas.** Esta es la norma tanto si solicita una prueba en persona como a distancia.

Su proveedor de atención médica puede decirle que vaya a otra clínica o centro de pruebas operado por el mismo proveedor de atención médica dentro del condado (o fuera del condado si está a 10 millas de su casa) si es necesario para asegurar que usted reciba una prueba dentro de las 24 horas. Sin embargo, su proveedor de atención médica no puede indicarle que vaya a un centro gestionado por otra organización, incluidos los centros públicos de pruebas del Condado.

Si recibe una prueba de laboratorio (por ejemplo, PCR), debe recibir los resultados en un plazo de 72 horas.

**Estos requisitos legalmente vinculantes sustituyen a cualquier otro mensaje que reciba de su proveedor de atención médica sobre el límite de pruebas.**

### POR FAVOR PRESENTE UNA QUEJA SI ESTAS NORMAS SON VIOLADAS

Si su proveedor de atención médica no cumple con las normas mencionadas, o si tiene otras quejas o inquietudes sobre las pruebas de COVID-19, comuníquese con el Departamento de Salud Pública del Condado en [www.sccCOVIDconcerns.org](http://www.sccCOVIDconcerns.org).

